



**AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE
DUERO**

**POLÍTICA
MEDIOAMBIENTAL**

Edición 1.0	Fecha: 27 de abril del 2006
--------------------	------------------------------------

La protección del Medio Ambiente y la lucha por conseguir un desarrollo sostenible para los ciudadanos son unos de los principios básicos de gestión del Ayuntamiento de Laguna de Duero, que aplica para ello todos los medios innovadores y técnicos a su alcance.

El Ayuntamiento de Laguna de Duero, consciente del impacto ambiental de sus actividades, ha optado por la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental conforme al *Reglamento CE/761/200*, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS), en el Servicio de Potabilización de agua, con el fin de integrar la protección del medio ambiente en el desarrollo de su gestión general.

Por este motivo, el Ayuntamiento de Laguna de Duero se compromete a:

1. Contribuir a la consecución de un desarrollo sostenible desde el punto de vista del impulso económico, la protección ambiental y la integración social.
2. Asignar todos los recursos necesarios para la implantación del Sistema de Gestión Medioambiental, según la definición y documentación de objetivos y metas medioambientales, que serán revisados y actualizados periódicamente por los responsables competentes.
3. Prevenir la contaminación, implantando las medidas necesarias para reducir los efectos medioambientales directos e indirectos, en la medida de lo posible.
4. Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales de aplicación y otros asumidos de forma voluntaria por el Ayuntamiento de Laguna de Duero.
5. Sensibilizar al personal del Ayuntamiento de Laguna de Duero, especialmente el vinculado al Servicio de potabilización de agua, para que asuma su papel en la gestión ambiental de la organización, garantizando que están informados y entienden la política, los objetivos y obligaciones de la organización.
6. Promover la reutilización, el reciclaje y la recuperación de los materiales que se emplean, reduciendo, cuando no sea posible evitar, la generación de residuos.

7. Revisar su política ambiental haciendo suyas las nuevas exigencias del entorno, siempre bajo un enfoque permanente de mejora continua.

8. Trasladar a los subcontratistas y proveedores los principios medioambientales del Ayuntamiento de Laguna de Duero, así como difundir y poner a disposición de la población, visitantes y agentes socioeconómicos que actúen en el municipio los mismos principios generales de la gestión medioambiental municipal.

En Laguna de Duero, a 27 de abril de 2006

B. Jesús Viejo Castro

Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Laguna de Duero